



**DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°218
DE FECHA 10 MAYO DE 2022 Y DESIGNESE
COORDINADOR (A) DEL ÁREA SOCIAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145,

IQUIQUE, 04 ABR. 2024

VISTOS:

- a) El Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución Exenta N°218 de fecha 10 de mayo de 2022, que nombra a la encargada del Área Social a doña Antonieta Galleguillos Gutierrez, de la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá y sus modificaciones;
- d) La solicitud de doña Antonieta Galleguillos Gutierrez, remitida por correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, mediante las cuales pide cambio de funciones al área de Inversiones de esta Seremi;
- e) La Resolución Exenta N° 141 de fecha 04 de abril de 2024, en el cual se dispone cambio las funciones de doña Antonieta Galleguillos Gutierrez.
- f) La Resolución N°6 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO

- 1. Que, doña doña Antonieta Galleguillos Gutierrez, solicita mediante correo electrónico señalado en la d) de los vistos; el cambio de funciones, la cual, fue aceptada por el Seremi;
- 2. Que, con el propósito de garantizar el eficiente y constante funcionamiento de este Servicio, se considera indispensable designar a otro (a) funcionario (a) para ocupar el cargo de titular del encargado (a) del Área Social;
- 3. Que, la funcionaria doña Paola Andrea Luongo-scarpati Miranda, RUT abogada, funcionaria a contrata grado °12 de está Seremi, cumple con los requisitos para ejercer el respectivo cargo según lo establecido en el según lo establece el artículo 12 de DFL N°29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley 18.834;
- 4. Asimismo, designar a las personas que subrogara a la titular en caso de ausentarse de sus labores o impedimento, con la finalidad de asegurar el buen y continuo funcionamiento de está Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá a doña Cecilia Alejandra Muñoz Jofre, RUT | ingeniera comercial, funcionaria a contrata grado °10 de está Seremi y en caso de impedimento u ausencia de está a doña Maria Francisca Gallardo Padilla RUT

5. Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere en el Decreto Supremo N°13 de fecha 1 de abril de 2022.

RESUELVO

- 1º. **DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°218 de fecha 10 de mayo de 2022, que nombra Coordinadora del Área Social a doña Antonieta Galleguillos Gutierrez, de la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá y sus modificaciones, por los motivos expuesto en la presente resolución.
- 2º. **DESIGNASE** la funcionaria doña Paola Andrea Luongo-scarpati Miranda, RUT [redacted] abogada, funcionaria a contrata grado °12 de está Seremi, que, a contar del 5 de abril de 2024, se desempeñará en el cargo de Coordinadora del Área Social de esta seremi, bajo la dependencia jerárquica y administrativa de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá.
- 3º. La coordinadora del Área Social deberá velar por el correcto funcionamiento, adoptando medidas necesarias, para ello, proponiendo las modificaciones requeridas al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá.
- 4º. **DETERMÍNASE** que, en caso de ausencia o impedimento de la titular del cargo de encargado (a) del Área Social, asumirá como subrogante de esas labores, a doña Cecilia Alejandra Muñoz Jofre, RUT [redacted] ingeniera comercial, funcionaria a contrata grado °10 de está Seremi, y en caso de impedimento u ausencia de está a doña Maria Francisca Gallardo Padilla RUT [redacted] Psicóloga, funcionaria a contrata grado °14 de está Seremi; quienes cuentan con las mismas funciones del titular y se encontrará bajo la dependencia jerárquica y administrativa de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá.
- 5º. **NOTIFIQUESE** a doña Paola Andrea Luongo-scarpati Miranda, RUT [redacted] doña Cecilia Alejandra Muñoz Jofre, RUT [redacted] y a doña Maria Francisca Gallardo Padilla RUT N° [redacted] de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN ANDRES JARA SALVATIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ



DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADAS

- CENTRO ADMINISTRATIVO